

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 006-2026 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO ADICIONAL
PARA EL AÑO 2026**

**Autorizado mediante Decreto de Gabinete N°. 8 de 9 de junio de 2026 publicado en la
Gaceta Oficial N°. 30546**

PRODUCTO: ARROZ EN CÁSCARA

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 786,000 de quintales de cien libras cada uno.

I. MATERIA PRIMA

PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

| Productos | Partidas |
|------------------|------------------|
| 1. Otros | 1006.10.90.00.00 |

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 786,000 de quintales de 100 libras cada uno.

CANTIDAD DE LOTES: 436 lotes de 1,800 quintales cada uno y 1 lote de 1,200 quintales.

II. ASPECTOS GENERALES

A. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 22 de julio de 2026 hasta el 15 de septiembre de 2026.

B. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 14 de julio de 2026.

C. FECHA DE LA RUEDA: 22 de julio de 2026.

D. HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a. m.

E. PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N° 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N° 23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Arroz vigente a la fecha, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

F. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Unidad de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> - Sección Contingentes).

G. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Ciudad de Panamá - Obarrio; entre Avenida Samuel Lewis y Calle 59, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7 - Oficina 703.

H. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3% Materia Prima.

I. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Cotizado a granel, costo, seguro y flete (CIF) en la Ciudad de Panamá o Provincia de Colón, sobre el camión, cosecha no anterior al año 2025.

J. REQUISITOS DEL PRODUCTO:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **NORMAS TÉCNICAS:** El producto debe cumplir con los reglamentos técnicos vigentes.

Dada en la ciudad de Panamá a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).



ROBERTO J. LINARES T.

Ministro de Desarrollo Agropecuario



JULIO A. MOLTÓ A.

Ministro de Comercio e Industrias



FELIPE E. CHAPMAN

Ministro de Economía y Finanzas